

MINUTA DE REUNIÓN DE TRABAJO PREVIA A LA CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 01, DEL CONSEJO DISTRITAL 06 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas del día veintitrés de febrero de dos mil veinticuatro, en las instalaciones del Consejo Distrital 06 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sito en Avenida 551 número 208, Colonia San Juan de Aragón 2a Sección, Código Postal 07969, Demarcación Gustavo A. Madero, Ciudad de México, se encuentran presentes Mónica Marlene Cruz Espinosa, Consejera Presidenta, y Luis Daniel Delgado Roldán, Secretario del Consejo, respectivamente, ambas personas funcionarias adscritas a este órgano distrital, con el objeto de llevar a cabo una reunión de trabajo relacionada con la Segunda Sesión Ordinaria 01, del Consejo Distrital 06 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, derivado del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 y así dar cumplimiento a los artículos 37, 38, 39 y 40 del Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Asistentes

Cargo	Nombre
Consejera Presidenta	Mónica Marlene Cruz Espinosa
Secretario del Consejo	Luis Daniel Delgado Roldán
Consejera Distrital	Judith Rodríguez Canuto
Consejero Distrital	Tomás Hidalgo Castillo
Consejera Distrital	Lluvia Areli Xiqui López
Consejero Distrital	Hugo Hernández Gamboa
Consejera Distrital	María Verónica Mejía Martínez

Cargo	Nombre
Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional	Helen Alejandra Sánchez Hernández
Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	Edgar Basilio Villavicencio Villanueva
Representante Propietaria del Partido del Trabajo	Lili Martínez Dorantes
Representante Propietaria del Partido Verde Ecologista de México	María del Rosario Morales Gallegos
Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano	José Enrique Pérez Manrique
Subcoordinadora de Organización Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana	Mercedes Rojas Pérez
Asistencia Técnica de Órgano Desconcentrado	Luz Adriana Rodríguez Zarate
Asistencia Técnica de Órgano Desconcentrado	Fabiola Jacqueline García Raya

Orden del día

- 1. Resumen sobre los documentos que se presentarán en la Segunda Sesión Ordinaria 01, del Consejo Distrital 06 del Instituto Electoral de la Ciudad de México**
- 2. Presentación informativa de la propuesta de lugares para instalar los grupos de trabajo que llevarán a cabo, en su caso, el cómputo de casilla ante el consejo distrital (recuento de votos) al interior del inmueble de la sede distrital y de la propuesta de sede alterna para llevar a cabo los cómputos (Zona Norte)**

Descripción de los puntos del orden del día

1. Resumen sobre los documentos que se presentarán en la Primera Sesión Extraordinaria 01 del Consejo Distrital 06 del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Al iniciar la reunión de trabajo, la Consejera Presidenta dio la bienvenida a las personas Consejeras Distritales que conforman el órgano colegiado, así como a las personas representantes de partidos políticos acreditadas ante el Consejo Distrital, mencionando que las representaciones de los partidos políticos Verde Ecologista de México y Movimiento Ciudadano, se incorporaban por primera vez a los trabajos del Consejo Distrital, por lo que durante la sesión se les tomaría la protesta de ley respectiva.

En primer lugar, la Consejera Presidenta comentó que el primer documento que se presentaría ante el Consejo Distrital era el proyecto de Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 01, celebrada el 9 de febrero de 2024, consultando a las personas asistentes si existía alguna observación que debiera incorporarse al proyecto de Acta, no habiendo observaciones ni comentarios al respecto.

A continuación, la Consejera Presidenta prosiguió con la reunión de trabajo, explicando que el segundo documento que se presentaría ante el Consejo Distrital, era el informe sobre las actividades de seguimiento en materia de ubicación de casillas, en el marco del Convenio General de Coordinación y Colaboración celebrado entre el Instituto Nacional Electoral (INE)-Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM). Durante su intervención, la Consejera Presidenta recordó a las personas asistentes a la reunión que el INE cuenta con la atribución constitucional

A
cu

para determinar la ubicación de las Mesas Directivas de Casilla (MDC). No obstante, a partir del Convenio General de Colaboración celebrado entre el INE y el IECM, se han realizado actividades coordinadas entre ambas instituciones, toda vez que el Distrito Electoral Local 06, converge con los Distritos Electorales Federales 02 y 07.

En este orden de ideas, la Consejera Presidenta informó que, durante el periodo del 8 al 15 de febrero de 2024, personal adscrito a la Dirección Distrital 06 acompañó al personal de las Juntas Distritales Ejecutivas del INE 02 y 07 en la Ciudad de México, en un total de 11 (once) de recorridos por las secciones electorales donde convergen, durante los cuales se ubicaron los domicilios en los que dichos órganos federales propusieron instalar las casillas electorales el próximo 2 de junio de 2024. Además, la Consejera Presidenta precisó que ya se contaban con todos los domicilios para la ubicación de las Mesas Directivas de Casilla a instalarse en el Distrito Electoral Local 06.

Posteriormente, la Consejera Presidenta indicó que la siguiente actividad relevante relacionada con la ubicación de casillas eran los recorridos de examinación a los lugares propuestos para instalar las casillas electorales, actividad que realizará personal adscrito a la Dirección Distrital 06, acompañando al personal de las Juntas Distritales Ejecutivas del INE 02 y 07, así como a sus respectivos Consejos Distritales, comentando que los recorridos de examinación se realizarían en el periodo comprendido del 27 de febrero al 16 de marzo de 2024, para lo cual, se convocaría formalmente a las personas integrantes del Consejo Distrital 06.

Previo a concluir su intervención sobre el informe en materia de ubicación de casillas, la Consejera Presidenta informó a las personas asistentes a la reunión sobre la actualización de la proyección de casillas a instalar, pasando de 517 a 510, precisando que 139 casillas correspondían a las secciones electorales que convergen con el Distrito Electoral Federal 02, mientras que 371, eran las casillas

previstas a instalarse en las secciones electorales que convergen con el Distrito Electoral Federal 07.

Enseguida, la Consejera Presidenta expuso que el tercer documento que se presentaría ante el Consejo Distrital era el informe relativo a la primera insaculación para la integración de Mesas Directivas de Casilla Única (MDCU) para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, actividad que se realizó el 6 de febrero de 2024 de manera simultánea por las Juntas Distritales del INE. Durante el uso de la voz, la Consejera Presidenta comentó que el proceso de insaculación tiene como finalidad seleccionar a las personas que integrarán las MDCU, tomando como base el “*mes-calendario*”, resultado del sorteo que se realizó el 7 de diciembre de 2023 por parte del Consejo General del INE, en donde los meses sorteados fueron marzo y abril, así como el realizado el 1 de febrero de 2024, cuando se sorteó la letra del primer apellido siendo la letra “A” la que resultó seleccionada.

En este orden de ideas y como resultado de la asistencia del personal de la Dirección Distrital 06 al proceso de insaculación realizado en las JDE 02 y 07 del INE en la Ciudad de México, la Consejera Presidenta expuso que en la JDE 02 se insaculaban 52,981 personas, de las cuales 24,590 eran hombres, 28,389 eran mujeres y 2 personas no binarias. Por otra parte, en la JDE 07, se insaculó a un total de 53,271 personas, de las cuales 24,963 eran hombres y 28,308 eran mujeres.

Posteriormente, la Consejera Presidenta expuso que el cuarto documento que se presentaría ante el Consejo Distrital, era el Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital 06 del IECM por el que se determinan los lugares que ocuparán las bodegas electorales para el resguardo de la documentación y materiales electorales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Durante su intervención, la Consejera Presidenta comentó que, respecto de la Bodega de documentación electoral, dicho espacio se encontraba en la planta baja de la sede distrital, junto a la sala de Consejo, contando con una superficie de 33.4 m², disponiendo en su interior de anaqueles suficientes para el resguardo de los 510 paquetes electorales proyectados a la fecha en la que se llevó a cabo la reunión. Además, destacó que la bodega de documentación no tenía ventanas, contaba con un acceso y una cerradura de seguridad en buen estado, se encontraba retirada de cuerpos de agua, no había coladeras o elementos de drenaje en su interior, su piso se encontraba en un nivel superior al del exterior del inmueble y dicho espacio estaba alejado de fuentes potenciales de incendios o explosiones.

Por otra parte, respecto de la bodega de materiales electorales, la Consejera Presidenta comentó que el Consejo Distrital contaba con 2 espacios para tal fin. El primero de ellos, era una bodega cerrada con ventanas y protecciones, localizada en el área de estacionamiento, la cual contaba con una superficie de 13.77 m², mientras que el segundo espacio, era un área abierta localizada al interior de la sede del Consejo, con una superficie de 10.64 m².

A
B

En este orden de ideas, la Consejera Presidenta expresó que los espacios con los que contaba el Consejo Distrital 06 para el resguardo de la documentación y de los materiales electorales se encontraban en óptimas condiciones, toda vez que no existían escurrimientos o filtraciones, sus instalaciones eléctricas se encontraban cubiertas, las techumbres y muros estaban recubiertos por pintura en buenas condiciones y sus respectivos pisos no presentan bordes o grietas, cumpliendo así con los requisitos de acondicionamiento y equipamiento que establece el Reglamento de Elecciones en su Anexo 5.

Enseguida, la Consejera Presidenta expuso que el quinto documento que se presentaría ante el Consejo Distrital era el informe sobre las solicitudes de registro de la ciudadanía interesada en participar en la observación electoral durante el

Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, precisando que, aun cuando dicha actividad correspondía al INE, en el marco de la colaboración y coordinación con el IECM, este último podía recibir solicitudes de registro.

Al continuar en el uso de la voz, la Consejera Presidenta comentó que, al día en la que se estaba realizando la reunión de trabajo, la Dirección Distrital 06 del IECM no había recibido solicitudes de acreditación para participar como observadora u observador electoral. No obstante, detalló que el personal a su cargo ha realizado diversas actividades para difundir la *Convocatoria para la observación electoral del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en la Ciudad de México, en cumplimiento a lo instruido en el oficio INE/DEOE/1005/2023 del Instituto Nacional Electoral (IECM/ACU-CG-110/2023)*.

A manera de ejemplo, la Consejera Presidenta expuso que desde el 13 de septiembre de 2023, la Dirección Distrital 06 invitó, vía correo electrónico, a las Organizaciones Ciudadanas pertenecientes al ámbito geográfico del Distrito Electoral Local 06, a las personas integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria, a la ciudadanía que se ha acreditado previamente para realizar labores de observación en procesos electorales y de participación ciudadana, así como a la personas que han prestado su Servicio Social en el citado órgano desconcentrado para que participen en las labores de observación electoral durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Asimismo, la Dirección Distrital 06 ha difundido en sus cuentas de redes sociales oficiales la Convocatoria de Observación Electoral de manera permanente.

Bajo este orden de ideas, la Consejera Presidenta hizo una atenta invitación a las personas integrantes del Consejo Distrital para promover el registro de personas para realizar labores observación electoral, con el objetivo de coadyuvar para que la ciudadanía pueda apreciar de manera directa y cercana la organización y

desarrollo del Proceso Electoral. Para ello, se pondrían a disposición de las personas integrantes del Consejo infografías con los requisitos que deben cubrir las personas interesadas en realizar labores de observación, entre ellos, tener ciudadanía mexicana, no ser dirigente de partidos políticos, no ser persona candidata, ni haber ostentado una candidatura en los últimos tres años, no ser persona servidora pública y tomar un curso de capacitación.

A continuación, la Consejera Presidenta expuso que el sexto documento que se presentaría ante el Consejo Distrital era el informe sobre las sustituciones del personal eventual realizadas en el periodo del 12 al 16 de febrero de 2024, precisando que se generó una vacante en el cargo de Auxiliar Electoral, derivado de una renuncia al cargo que se presentó por motivos académicos.

Al continuar con su intervención, la Consejera Presidenta detalló las acciones realizadas para cubrir la vacante generada, siendo estas las siguientes: 1) Informar a la Dirección de Recursos Humanos la renuncia al cargo de Auxiliar Electoral presentada 12 de febrero de 2024; 2) Remitir a la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación del IECM la documentación de la persona candidata para cubrir la vacante de Auxiliar Electoral, y 3) Remitir a la persona candidata propuesta, su comprobante de registro e informarle la fecha y hora para la aplicación del examen de conocimientos.

Previo a concluir su intervención, la Consejera Presidenta comentó que, una vez aplicado el examen de conocimientos y habiendo obtenido la persona aspirante calificación aprobatoria, se procedió a integrar el respectivo expediente de la persona designada para incorporarla, a partir del 17 de febrero de 2024, a la plantilla del personal eventual que apoya los trabajos del Consejo Distrital 06.

Posteriormente, la Consejera Presidenta expuso que el séptimo documento que se presentaría ante el Consejo Distrital era el informe respecto del procedimiento de selección y capacitación de las personas Supervisoras Electorales (SE) y Capacitadoras Asistentes Electorales (CAE), adscritas a los órganos subdelegacionales del INE en la Ciudad de México, conforme a los datos obtenidos del «Multisistema ELEC», con corte al 17 de febrero de 2024.

Durante su intervención, la Consejera Presidenta señaló que el 9 y 10 de diciembre de 2023, personal adscrito a la Dirección Distrital 06 del IECM, asistió a las sedes de las JDE 02 y 07 del INE en la Ciudad de México, donde observaron la aplicación del examen de selección para los cargos de SE y CAE, lo cual se llevó a cabo de manera presencial, en dos modalidades, *en línea* (a través de un equipo de cómputo instalado en la sede de aplicación) e *impreso*.

Enseguida, la Consejera Presidenta precisó que, en el caso de la JDE 02, el examen se aplicó a 504 aspirantes y fue en la modalidad en línea, mientras que en la JDE 07, el examen fue aplicado a 457 aspirantes en modalidad mixta, es decir, en línea e impreso.

Posteriormente, la Consejera Presidenta explicó que, a partir de los resultados obtenidos con la aplicación del examen de selección, el 13 de enero de 2024, en sesiones extraordinarias, los Consejos Distritales 02 y 07 del INE en la Ciudad de México designaron a 31 personas SE y 188 personas CAE, así como 30 SE y 180 CAE, respectivamente.

Enseguida, la Consejera Presidenta comentó a las personas asistente a la reunión que, del 24 de enero al 2 de febrero de 2024, las JDE 02 y 07 del INE en la Ciudad de México, realizaron el Primer Taller de Capacitación, dirigido a personas SE y CAE, actividad en la que personal de la Dirección Distrital 06 participó con el tema

de Elecciones Locales, con una duración de 2 horas, en el cual se abordaron generalidades del Proceso Electoral Local Ordinario, atribuciones del IECM, el marco geográfico del Distrito Electoral Local 06, la integración de la Dirección Distrital 06, los cargos a elegir en la elección local, así como las funciones de las personas SE y CAE locales.

Para finalizar la información relacionada con el proceso de selección de SE y CAE, la Consejera Presidenta comentó que el pasado 20 de febrero de 2024, el Consejo Distrital 02 del INE aprobó la tercera convocatoria para cubrir vacantes de personas CAE, solicitando el apoyo de las Direcciones Distritales concurrentes del IECM para su difusión, precisando que el 24 de marzo de 2024, se tenía prevista la aplicación del examen de conocimientos a las personas que hayan concluido su registro.

Posteriormente, la Consejera Presidenta expuso que el octavo documento que se presentaría ante el Consejo Distrital era el informe respecto del avance de la primera etapa de Capacitación Electoral en el ámbito distrital local, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en la Ciudad de México, a cargo del INE, conforme a los datos obtenidos del "Multisistema ELEC", con corte al 17 de febrero de 2024.

Al abordar los pormenores del informe, la Consejera Presidenta recordó a las personas asistentes los aspectos relevantes de la Primera etapa de capacitación, comentando que, después de que se lleva a cabo el proceso de insaculación, las JDE del INE, a través de las personas CAE, visitan a la ciudadanía insaculada para notificarles que fueron seleccionados para desempeñarse como funcionariado de casilla, realizando una sensibilización para que las personas insaculadas participen en la integración de los órganos receptores de votación y brindarles una primera capacitación.

Al continuar con su intervención, la Consejera Presidenta comentó que, en el informe con que el se convocó a la sesión, se mostraba el avance de la primera etapa de capacitación, conforme a la información obtenida a través del “Multisistema ELEC”, con corte al día 17 de febrero de 2024. No obstante, con el objeto de brindar información oportuna a las personas integrantes del Consejo Distrital, compartiría la información respectiva, con corte al 20 de febrero de 2024, explicando que, de las 36,969 personas insaculadas en el ámbito del Distrito Electoral Local 06, se han visitado a 23,696 personas, de las cuales 4,787 ya fueron notificadas y 1,757 ya fueron capacitadas.

2. Presentación informativa de la propuesta de lugares para instalar los grupos de trabajo que llevarán a cabo, en su caso, el cómputo de casilla ante el consejo distrital (recuento de votos) al interior del inmueble de la sede distrital y de la propuesta de sede alterna para llevar a cabo los cálculos (Zona Norte)

Una vez explicados los documentos que serían presentados ante el Consejo Distrital, la Consejera Presidenta comentó que, a petición de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyGE), debía comunicarse a las personas integrantes del Consejo la propuesta de lugares para instalar los grupos de trabajo que llevarán a cabo, en su caso, el cómputo de casilla ante el Consejo Distrital (recuento de votos) al interior del inmueble de la sede distrital y de la propuesta de sede alterna para llevar a cabo los cálculos distritales (Zona Norte).

Respecto de los lugares para instalar los grupos de trabajo para la realización del recuento de votos, la Consejera Presidenta explicó que la sede del Consejo Distrital contaba con los espacios y condiciones suficientes para su instalación, explicando que el primer grupo de trabajo estaría ubicado en el espacio de la sala de sesiones del Consejo, mientras que el segundo grupo de trabajo se ubicaría en la oficina de la persona Subcoordinadora de Organización Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana, localizada en el primer piso, exactamente arriba de la sala del Consejo.

Posteriormente, la Consejera Presidenta explicó que el tercer grupo de trabajo estaría instalado en la oficina que ocupa la Secretaria del Consejo Distrital, la cual se ubica en el primera piso, justo arriba de donde se encuentra la bodega de documentación electoral y el cuarto grupo de trabajo, estaría ubicado en la oficina de las personas Asistentes de Órgano Desconcentrado. Además, la Consejera Presidenta enfatizó que los espacios descritos eran amplios, contaban con nodos y contactos de energía eléctrica, lo cual facilitará, en su caso, las actividades que lleguen a realizar los grupos de trabajo.

Al continuar con el uso de la palabra, la Consejera Presidenta precisó que la presentación de los espacios para la instalación de los grupos de trabajo era de carácter informativo, ya que era una propuesta que sería enviada para análisis y valoración de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística del Consejo General. Posteriormente, la propuesta final sobre los lugares donde se ubicarán los grupos de trabajo, se presentará como un proyecto de Acuerdo ante el Consejo Distrital.

Posteriormente, la Consejera Presidenta abordó el tema relativo a la propuesta de sede alterna para llevar a cabo los cómputos distritales, ante una situación de contingencia que impidiera realizar los cómputos distritales en la sede del Consejo.

Al hacer uso de la palabra, la Consejera Presidenta comentó que la selección de la sede alterna fue una propuesta consensuada y presentada de manera conjunta por las Direcciones Distritales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9 y 13, las cuales se encuentran en las Demarcaciones Azcapotzalco, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero y Miguel Hidalgo, órganos desconcentrados que abarcan la Zona Norte de la Ciudad de México.

A
u

Enseguida, la Consejera Presidenta precisó que la sede alterna propuesta era el Centro de Juventud, Artes y Cultura *Futurama*, el cual cuenta con un espacio suficiente para albergar, incluso, a la totalidad de los distritos de la Zona Norte, comentando que las gestiones para contar con el espacio referido estuvieron a cargo de la Dirección Distrital 02, por encontrarse el espacio en su ámbito competencial.

Previo a concluir su intervención, la Consejera Presidenta comentó a las personas asistentes a la reunión que la propuesta de la sede alterna sería enviada a la DEOEyG para que, posteriormente, fuera analizada y, en su caso, aprobada por el Consejo General del IECM.

Al haber sido agotados los puntos que conformaban el orden del día y al no existir intervenciones, siendo las diecisiete horas con cincuenta y siete minutos del día veintitrés de febrero de dos mil veinticuatro, se dio por concluida la reunión de trabajo.

Firmas

Consejera Presidenta

Secretario del Consejo



Mónica Marlene Cruz Espinosa

Luis Daniel Delgado Roldán

